

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; a veintiséis de julio de dos mil veintiuno.

Se da cuenta de los oficios, recibidos a las doce horas con treinta y cuatro minutos y doce horas con cuarenta minutos del día veintiséis de julio, suscritos por José Antonio Hernández Vera y María Isabel Alfaro Morales, por medio de los que señalan domicilio para efecto de oír y recibir notificaciones el ubicado en [REDACTED]

[REDACTED] así como el correo electrónico [REDACTED] y autorizando para los mismos efectos a los CC. Juan Fernando González Espinosa y José Antonio Hernández Manzo.

Vista la cuenta que antecede, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 fracción IV y 99 inciso C fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 337, 341, 342, 349, 352, 355 fracción I, II y III, 362, 363, 364, 372, 373, 374, 375, 376, 377 y 378 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción I y II, 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 28 fracción II, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo;
SE ACUERDA:

PRIMERO. Se tienen por recibidos los oficios remitidos por José Antonio Hernández Vera y María Isabel Alfaro Morales, por medio del que se tiene por señalado como domicilio para efecto de oír y recibir notificaciones el ubicado en [REDACTED]

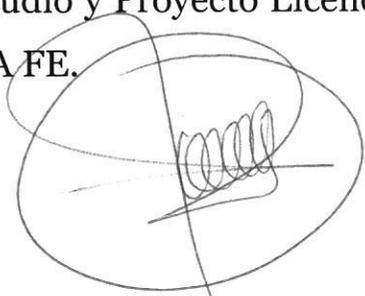
[REDACTED] y autorizando para los mismos efectos a los CC. Juan Fernando González

Espinosa y José Antonio Hernández Manzo, no así el correo electrónico [REDACTED] por tratarse de un correo personal.

SEGUNDO. Notifíquese como en derecho corresponda.

TERCERO. Cúmplase.

Así lo acordó y firmó el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, actuando como Secretaria de Estudio y Proyecto Licenciada Lilibet García Martínez, quien autentica y DA FE.



Recibi acuerdo

[REDACTED]

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL HIDALGO
RECIBIDO
27 JUL 2021
SECRETARÍA JURÍDICA Y DE TRANSPARENCIA

[REDACTED]

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA HIDALGO, SIENDO LAS 14:20 HORAS DEL DÍA 27 DE Julio DEL DOS MIL Veintiuno

NOTIFIQUE AL PROVEEDOR QUE ANTECEDE AL Artículo Revolucionario Substitucional POR MEDIO DEL INSTRUCTIVO QUE DEJÓ EN EL DOMICILIO SEÑALADO, EN PODER DE: Esmeralda Campos Santó

QUIEN DIJO Recibe y Firma DOY FE.

EL CAJERO
LIC. JOSÉ GALICIA JUÁREZ

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA HIDALGO, SIENDO LAS 15:03 HORAS DEL DÍA 27 DE Julio DEL DOS MIL Veintiuno

NOTIFIQUE AL PROVEEDOR QUE ANTECEDE AL José Antonio Abel Vera y María Isabel Alfonso Morales POR MEDIO DEL INSTRUCTIVO QUE DEJÓ EN EL DOMICILIO SEÑALADO, EN PODER DE: Andrés González

QUIEN DIJO Recibe y Firma DOY FE.

EL CAJERO
LIC. JOSÉ GALICIA JUÁREZ